

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**Nivel Jerárquico: “E”****Sigla: DTE/DSI****CUA: 2083****1. SUBORDINACIÓN**

El Departamento de Sistemas Informáticos está subordinado a la División de Tecnología y Desarrollo Informático.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Brindar servicio de soporte técnico-operativo a las diferentes áreas de la Institución, en la utilización de software de uso corporativo, destinados a mejorar la productividad operacional de los mismos.
- 2.2.** Implementar el desarrollo de sistemas informáticos y de la introducción de innovaciones tecnológicas conforme con los Planes Estratégicos definidos.
- 2.3.** Asegurar la adecuada planificación y coordinación del desarrollo informático de la ANDE en el marco de las Políticas Corporativas y Programas prioritarios definidos en los Planes Estratégicos.
- 2.4.** Mejorar la calidad de diseño de los sistemas informáticos de la Institución y elevar la cultura informática de los funcionarios, fomentando la asimilación de las tecnologías.
- 2.5.** Concretar el desarrollo de sistemas de información de interés corporativo para potenciar y utilizar los recursos y la infraestructura informática de la ANDE.
- 2.6.** Promover la creación de servicios de asesoría que apoyen a las Organizaciones Gubernamentales en la definición de sistemas informáticos adecuados.
- 2.7.** Desarrollar acciones que contribuyan a garantizar la seguridad de la información estratégica de la ANDE.
- 2.8.** Fomentar el uso de Normas Internacionales de Calidad en el desarrollo de los sistemas informáticos.
- 2.9.** Diseñar y presentar propuestas de sistemas informáticos de interés institucional que ayuden a mejorar la productividad operacional de las Unidades Administrativas.
- 2.10.** Modificar y ajustar los sistemas informáticos y programas de acuerdo a necesidades sectoriales, registrándolos y actualizándolos.
- 2.11.** Preparar y proponer estudios tendientes a la integración efectiva de los sistemas informáticos, suministrando apoyo técnico para el efecto.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Sección Gestión Corporativa

3.2. Sección Gestión Financiera

3.3. Sección Gestión Comercial

3.4. Sección Gestión Técnica

3.5. Sección Gestión e Implementación de Software